TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁIRÃ
Motenondeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 02/2020

O.C. Institucional N° 02/2020

Nivel de Entidad:	12 Poder Ejecutivo	Fecha de Emisión :	15 / DIC. / 2020
Entidad:	21 Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación		
Unidad Compradora (Código SICP)	1941		
ID del Llamado:	386.977	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa

Descripción del Llamado: CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC N° 18/20 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES PARA EL VICEMINISTERIO DE COMUNICACIÓN – AD REFERENDUM" ID Nº 386.977.-

Proveedor:	AO POTI S.A.	RUC:	80029151-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Remera manga corta con cuello	Unidad	APSA	Nacional	370	70.000	25.900.000
2	2	Tapabocas de tela reutilizable sin filtro	Unidad	APSA	Nacional	370	8.500	3.145.000
						TOTAL		29.045.000

SON GUARANÍES:	Veintinueve millones cuarenta y cinco mil		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 16 DIC. 2020	Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones	

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 (QUINCE) días corridos, computados a partir del día hábil siguiente de la recepción, por parte del proveedor, de la ORDEN DE SERVICIO para la prestación de los servicios, a ser emitida por el Administrador del Contrato.-

LUGAR DE ENTREGA: Alberdi 633 e/Haedo y Gral. Díaz. Edificio Paraguay TV Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 hs

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	No aplica

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección General de Comunicación Estratégica del Viceministerio de Comunicación, dependiente del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	3	320	30	1	99	29.045.000
						Total:			29.045.000

AO POTI S.A.	15 DIC. 2020	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Alejandro Peralta Vierci
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación